



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Instituto Municipal De Deporte y Recreación

## PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

# INSDEPORTES

CAJICÁ  
Cajicá- Cundinamarca

2021



FABIO RAMÍREZ  
ALCALDE 2020 - 2023

Calle 1 Sur No.7-56 Coliseo Fortaleza de Piedra  
E-Mail: [ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co](mailto:ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co)  
Teléfono: (57+1) 8898746 / Página: [www.insdeportescajica.gov.co](http://www.insdeportescajica.gov.co)



## INTRODUCCIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano lo integran las políticas descritas en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015.

Dichas políticas buscan reglamentar y generar las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Entre otras cosas, contempla el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El plan cuenta con cinco componentes a saber, el primero de ellos, se refiere a la Gestión del riesgo de corrupción, el segundo componente es la racionalización de trámites, tercer componente hace referencia a la rendición de cuentas, en el cuarto componente se establecen los mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, por último, el quinto componente desarrolla los lineamientos generales de la política de Transparencia y Acceso a la Información.

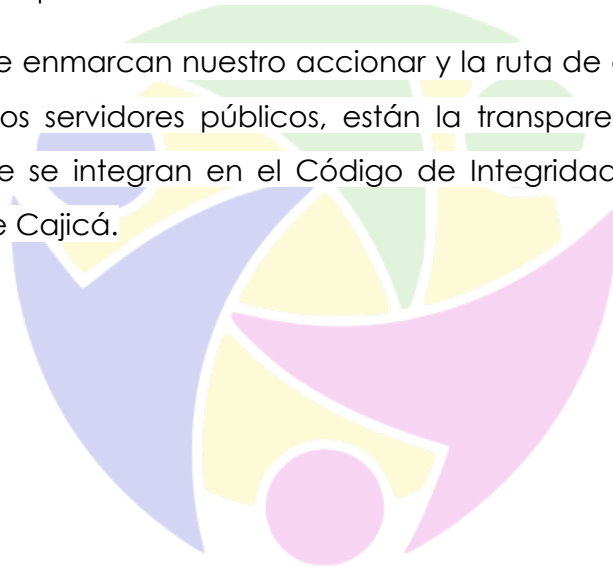
Enmarcados en estos componentes que integran el Plan anticorrupción del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, se busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional y a sus derechos.

El Instituto es una entidad descentralizada de orden Municipal encargada del diseño, planeación, estructuración y ejecución de las políticas deportivas del Municipio de Cajicá, a través del fomento y la masificación en las prácticas del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre conforme a las disposiciones de Ley, con criterios de inclusión social, sostenibilidad económica, ambiental y tejido social para la paz en busca de un reconocimiento y aceptación a nivel municipal, regional y nacional.



Buscamos ser una Entidad líder en los procesos de preparación integral del deportista, impulsando la competencia sana con criterios de inclusión, masificación y mejora continua en la participación de las competencias nacionales e internacionales.

Dentro de los valores que enmarcan nuestro accionar y la ruta de comportamiento del deber ético y moral de nuestros servidores públicos, están la transparencia, igualdad, tolerancia, respeto y eficiencia, que se integran en el Código de Integridad del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.



# INSDEPORTES

## CAJICÁ



## I. Marco Normativo

- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción
- Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE
- Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE
- Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República, por el cual se señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"
- Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública, por el cual se regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
- Ley 962 de 2005 Ley Anti trámites
- Decreto 943 de 2014, por el cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
- Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición
- RESOLUCIÓN No. 041 (02 de julio de 2020) "Por medio del cual se modifica el Plan Anticorrupción del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá".



## OBJETIVO GENERAL

Establecer el mecanismo de control y seguimiento de los factores de riesgo de corrupción, a través de la participación ciudadana, el acceso a la información y la transparencia de las actuaciones del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Involucrar y comprometer a todos los servidores de la Entidad en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.
- Generar una cultura de autocontrol y autoevaluación de los servidores públicos del Instituto.
- Proteger los recursos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá
- Mejorar el servicio a través de la racionalización de los trámites
- Promover la participación y democratización ciudadana en la gestión.
- Mejorar los tiempos de respuesta de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
- Hacer visible la gestión del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá
- Mejorar la oferta de servicios bajo los principios de transparencia y acceso a la información.

## ALCANCE

Este plan anticorrupción y de atención al ciudadano, se enmarca en el hacer de los procesos, el desarrollo de las funciones y/o actividades, el comportamiento ético y moral de todos los funcionarios y contratistas del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.



## GLOSARIO

- **Administración del Riesgo:** Un proceso efectuado por la Alta Dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. El enfoque de riesgos no se determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural del proceso de planeación" <sup>1</sup>. Riesgo es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.<sup>2</sup>
- **Racionalización de Trámites:** Simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.
- **Rendición de Cuentas:** Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos, que buscan la interacción entre servidores públicos —entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.
- **Audiencia pública de rendición de cuentas:** proceso a través del cual se abren espacios de encuentro y reflexión al final del proceso sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen aspectos cruciales.
- **La Audiencia Pública (AP):** es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde la comunidad en general se reúne en un acto público para intercambiar información, con relación a la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.

<sup>1</sup> INTOSAI: Guía para las normas de control interno del sector público. <http://www.intosai.org>

<sup>2</sup> Guía para la Administración del Riesgo,

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/1592.pdf/73e5a159-2d8f-41aa-8182-eb99e8c4f3ba>



- **Control Social:** busca la vinculación directa de los ciudadanos con el ejercicio público, con el objetivo de garantizar una gestión pública efectiva y participativa.
- **Corrupción:** uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.
- **Grupos de Interés:** personas, grupos o entidades sobre las cuales el ente público tiene influencia, o son influenciadas por ella.
- **Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción:** herramienta que le permite a la entidad identificad, analizar y controlar posibles hechos generados de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.
- **Mapa de Riesgos:** herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos por proceso, haciendo la descripción de cada uno de ellos, las posibles consecuencias y su forma de tratamiento.
- **Riesgo de corrupción:** Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Políticas de manejo del Riesgo:** son los criterios que orientan la toma de decisiones para tratar, y en lo posible minimizar, los riesgos en la entidad, en función de su evaluación.
- **Racionalización de Trámites:** facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.



- **Proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias:** proceso administrativo implementado por el Departamento Nacional de Planeación para recibir comunicaciones de parte de los ciudadanos. A través de este proceso se pueden formular peticiones, solicitudes de documentos, consultas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción internos, relacionadas directamente con las funciones del Instituto.

## TIPOS DE RIESGO

- **Riesgo Estratégico:** Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.
- **Riesgos de Imagen:** Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución.
- **Riesgos Operativos:** Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.
- **Riesgos Financieros:** Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen: la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.
- **Riesgos de Cumplimiento:** Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
- **Riesgos de Tecnología:** Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.

## DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION





1. **PRIMER COMPONENTE:** Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

**Nuestro propósito 2021, desde la Gestión del Riesgo:** "El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, se compromete a administrar adecuadamente los riesgos de gestión y corrupción, por medio de acciones de control predictivo y preventivo oportuno, con el fin de mitigar el riesgo de la materialización y evitar llegar a medidas correctivas."

En ese sentido nos encontramos en proceso de construcción del Procedimiento de Administración de Riesgos cuyo fin es identificar, analizar, valorar y actualizar los riesgos que pueden presentarse en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales, nuestro código de integridad y misión.

Subcomponentes		Actividades	Entregable	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Política de administración de riesgos	1.1	Actualizar la Política de Riesgos, incluyendo riesgos de daño antijurídico	Política de Riesgo	Funcionario de Planta que administra el proceso	Febrero de 2021	Junio de 2021
	1.2	Actualizar matriz de riesgos	Matriz de Riesgo			
	1.3	Socializar y aprobar la política de riesgos actualizada	Política de Riesgo	Funcionario de Planta que administra el proceso/ Alta Dirección	Febrero de 2021	Junio de 2021
	1.4	Actualizar el código de ética e integridad	Código de ética e integridad	Alta Dirección	Febrero de 2021	Junio de 2021
Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	2	Implementar, revisar, actualizar y validar los riesgos de corrupción identificados	Mapa de Riesgo	Funcionario de Planta que administra el proceso	Febrero de 2021	Junio de 2021
Consulta y divulgación	3	Publicar Matriz de Riesgos de Corrupción- Página Web	Publicación página web- listas de asistencia socialización	Alta Dirección/ Área de medios	Febrero de 2021	Junio de 2021
Monitoreo y Revisión	4	Verificar y realizar planes de mejoramiento	Auditorías internas	Alta Dirección/ Área de Gestión de Calidad	Junio de 2021	Diciembre de 2021
Seguimiento	5.1	Ejecutar plan de auditorías	Plan de Auditorías	Control Interno	Febrero de 2021	Diciembre de 2021
	5.2	Presentar informe y mapa de riesgos de corrupción a la Dirección	Informe de auditoría		Mayo de 2021	Enero de 2022

2. **SEGUNDO COMPONENTE:** Racionalización de trámites.

**Nuestro propósito 2021, desde la Racionalización de trámites:** "El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, se compromete a construir la política anti trámites y dar cumplimiento. Así mismo, es nuestro propósito enmarcar dicha política en la lucha contra la corrupción,



enmarcada en los principios rectores de racionalización, estandarización y automatización de trámites y procedimientos internos.

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, tiene dentro de sus prioridades mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar el acceso a la oferta institucional y a sus derechos, para lograr este fin contamos con dos aspectos fundamentales de este componente, la simplificación y optimización de la gestión.

Serán ejes fundamentales de nuestra política de Racionalización de Trámites, los principios estatuidos en los artículos 83, 84, 209 y 333 de la Carta Política, así mismo, es nuestro deber inscribir en el Sistema Único de Información de Trámites, SUIT y está es una acción que se establece en el Plan como una meta a cumplir.

No	Acción a seguir 2021	Definición del procedimiento / trámite	Entregable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Beneficio para el ciudadano o la entidad	Área responsable
1	Construir la política anti trámites y Código de Ética con una política de conflicto de interés	Ley 962 de 2005	Política anti trámites. Código de Ética con una política de conflicto de interés	Febrero de 2021	Junio de 2021	Facilitar el acceso a los servicios	Alta Dirección
2	Socializar la política anti trámite y Código de Ética con una política de conflicto de interés		Evaluación de la política y Código de Ética con una política de conflicto de interés				
3	Aprobar e implementar la política anti trámite y Código de Ética con una política de conflicto de interés		Política anti trámites. Código de Ética con una política de conflicto de interés				
4	Sistema Único de Información de Trámites, SUIT		Usuario y clave SUIT				

### 3. TERCER COMPONENTE: Rendición de cuentas.

**Nuestro propósito 2021, con la Rendición de cuentas:** "El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, se compromete a informar y rendir sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción, a responder de manera clara y eficaz las peticiones y necesidades de los ciudadanos y grupos de interés, así como, generar los espacios de participación democrática con los grupos de interés (ciudadanía, organizaciones, asociaciones y grupos de valor), en el marco del respeto, garantía y protección de los derechos de los ciudadanos, el reconocimiento de la pluralidad y la transformación pacífica de los conflictos.



### Nuestros grupos de interés:

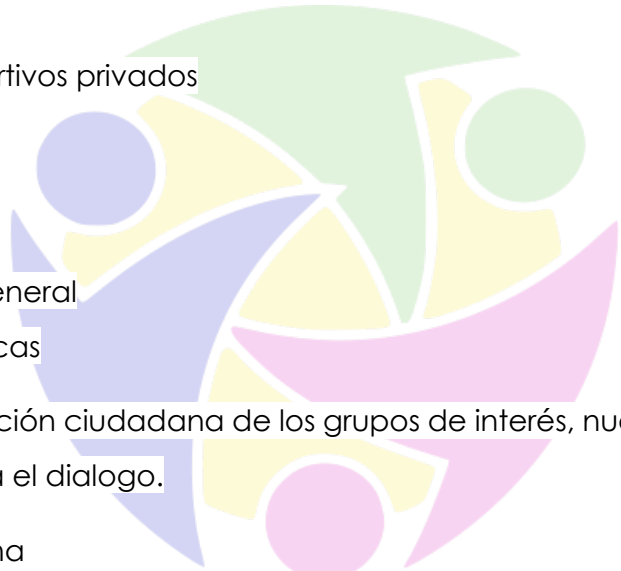
- Deportistas
- Padres de Familia
- Organismos Deportivos privados
- Empresas
- Contratistas
- Gremios
- Comunidad en general
- Instituciones públicas

Para facilitar la participación ciudadana de los grupos de interés, nuestro propósito es fomentar y trabajar las claves para el dialogo.

- Actitud de escucha
- Respeto
- Empatía
- Primacía del interés general
- Comunicación efectiva
- Transparencia

En nuestra estrategia para el dialogo, la participación y el control ciudadano, planteamos lo siguiente:

- Definir la necesidad particular del grupo de interés
- Establecer el mecanismo de dialogo y participación
- Acordar compromisos
- Cumplir los compromisos
- Hacer el seguimiento de los compromisos
- Retroalimentar



# INSDEPORTES

## CAJICÁ



- Garantizar el acceso a la información
- Facilitar los mecanismos para el control ciudadano

Mecanismos de comunicación para desarrollar el dialogo y la rendición de cuentas:

- Foros
- Conversatorios
- Publicaciones en nuestra página web
- Comunicaciones a través de redes sociales
- Audiencia pública
- Promoción y divulgación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

Actividades	Producto o entregable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Beneficio para el ciudadano o la entidad	Área responsable
Conformar un equipo interdisciplinario, integrado por las diferentes áreas que hacen parte de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación para articular la rendición de cuentas.	Estrategia de rendición de cuentas y plan de medios	Febrero de 2021	Junio de 2021	Participación ciudadana y construcción colectiva garantizando los derechos de los ciudadanos	Alta Dirección, áreas de apoyo, misionales y área de evaluación
Elaborar documento de caracterización de los grupos de interés y los mecanismos de participación y control ciudadano.	Política de control y participación ciudadana				
Publicar y divulgar información sobre la Gestión Pública del Instituto y el acceso a la participación ciudadana.	Contenidos informativos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá	Enero de 2021	Diciembre de 2021		
Convocar a los grupos de interés para la gestión del dialogo y la construcción, así como, invitar a la rendición de cuentas.	Estrategia de rendición de cuentas	Según cronograma	Según cronograma		
Rendición de la Administración Rendición ante el Honorable Concejo de Cajicá	Rendición de cuentas	Según cronograma	Según cronograma		
Diseñar, implementar y programar espacios de comunicación abierta, construcción y participación ciudadana	Cronograma	Febrero de 2021	Junio de 2021		
Ejecutar plan de auditorías y seguimientos	Informe de auditorías	Febrero de 2021	Diciembre de 2021		

#### 4. CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

**Nuestro propósito 2021**, dentro de los mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano: "El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, se compromete a establecer los lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y



denuncias como una estrategia de Servicio al Ciudadano y contar con una política de calidad para la Gestión Pública."

A través de este componente el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá busca mejorar la calidad, la satisfacción y el acceso a los trámites de los servicios de la Entidad.

Canales de Atención y comunicación al Ciudadano	
Línea telefónica	8898746- 3133337759
Página Web	<a href="https://insdeportescajica.gov.co/">https://insdeportescajica.gov.co/</a>
Correo Institucional	<a href="mailto:ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co">ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co</a>
Notificaciones Judiciales	<a href="mailto:juridica@insdeportescajica.gov.co">juridica@insdeportescajica.gov.co</a>
Dirección Instituto	Calle 1 Sur # 7-56 Cajicá Cundinamarca

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá cuenta con los canales de comunicación y atención virtuales, telefónicos y presenciales, para la prestación del servicio y atención al ciudadano, garantizando la protección de datos personales y demás que impliquen el acceso a la información mediante peticiones y PQRS.

Nuestra política de calidad se traduce en la reducción de los tiempos de respuesta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

Es nuestra meta estandarizar nuestros procesos y procedimientos, publicar y divulgar nuestra política de atención al ciudadano y fortalecer los mecanismos de comunicación a través de las TICS.

Actividades	Producto o entregable	Fecha		Dependencia Responsable
Reingeniería de los procedimientos internos asociados al proceso de servicio al ciudadano, construyendo bajo los principios que garanticen el derecho del ciudadano y los grupos de interes, del acceso a la información, la participación y la simplificación de los trámites.	Reingeniería de Procesos institucionales	Febrero de 2021	Junio de 2021	Alta Dirección
Disponer de los medios de consulta ágil y atención ciudadana.	Canales de comunicación y atención al ciudadano	1/03/21	30/06/21	Alta Dirección
Dar respuesta oportuna, clara y eficaz a las PQRS.	Informe Ventanilla Única	3/02/21	30/03/21	Alta Dirección
Hacer seguimiento de las PQRS	Informe Seguimiento PQRS	3/02/21	30/03/21	Alta Dirección



5. **QUINTO COMPONENTE:** política de Transparencia y Acceso a la Información.

**Nuestro propósito 2021**, dentro de los mecanismos Transparencia y Acceso a la Información: "El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, se compromete a garantizar el derecho fundamental de acceso de la información

Pública.

Actividades	Producto o entregable	Fecha		Área Responsable
		Inicio	Fin	
Implementar la Gestión en el marco de los sistemas SUIT, FURAG, SECOP y SIGEP	Información actualizada en los diferentes Sistemas de Información	3/02/20	15/12/20	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Modificar, actualizar y aprobar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2021, de acuerdo con las necesidades del servicio.	Plan anual de adquisiciones gestionada	31/01/21	15/12/21	Grupo de Gestión Administrativa
Generar y publicar informes de seguimiento de la gestión institucional	Publicación informes	2/01/21	30/12/21	Oficina Asesora de Planeación
Publicar y ejecutar el plan de auditorías	Publicación informes	2/01/21	30/12/21	Oficina de control interno
Mantener actualizada la página institucional con la información pública de interés	Contenidos de la Página Web	2/01/21	15/12/21	Grupo Gestión Financiera
Monitorear y socializar el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información.	Informe de auditoria	1/02/21	1/12/21	Oficina Asesora de Planeación

**CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN**

No. de seguimiento	Fecha de Seguimiento al Plan	Fecha de Publicación del seguimiento
Primer	30 de abril de 2021	14 de mayo de 2021
Segundo	31 de agosto de 2021	31 de septiembre de 2021
Tercero	30 de diciembre de 2021	14 de enero de 2022

Responsable	Nombre(s) y apellidos	Firma	Área
<b>Proyectó:</b>	Shirley Jimenez Rodríguez	Proyectado electrónicamente	P.U área Administrativa
<b>Revisó:</b>	Shirley Jimenez Rodríguez	Revisado Electrónicamente	P.U área Administrativa
<b>Revisó y Aprobó:</b>	Ana Katherine Artunduaga Mendoza	Aprobado electrónicamente	Directora

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.